



E L

CONGRESO NACIONAL**CONSIDERANDO**

- Que es deber del Estado promover el nombre de ciudadanos que han honrado el ejercicio profesional, la cátedra, la dirigencia empresarial, la cultura, la ciencia y la tecnología;
- Que en la sociedad ecuatoriana, han surgido múltiples profesionales que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose enaltecer para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el distinguido ciudadano azuayo **ENRIQUE AUGUSTO SANCHEZ ORELLANA**, entregó toda su vida al servicio de la colectividad azuaya ya como médico, destacando su labor humanitaria como Presidente Fundador de la Cruz Roja del Azuay y del Banco de Sangre, como escritor, editorialista, compositor musical, empresario, dirigente empresarial y ex-Ministro de Estado;
- Que su vida constituyó ejemplo superior, legado singular que siembra hitos en el robusto proceso de construcción de los más altos valores de la cultura, la educación y la ciencia;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer las virtudes de tan ilustre ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir homenaje post-mortem al Señor Doctor **ENRIQUE AUGUSTO SANCHEZ ORELLANA**, preclaro ciudadano ecuatoriano que desde el ejercicio profesional, la cultura y la función pública, entregó su inteligencia a las grandes causas del país.

Resaltar su trayectoria profesional como testimonio de una vida ejemplar, recomendando su nombre a presentes y futuras generaciones.

Unirse al reconocimiento que el pueblo azuayo y sus autoridades, han hecho al señor **ENRIQUE AUGUSTO SANCHEZ ORELLANA**.

La señora Legisladora Nacional, **Dra. Susana González de Vega**, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, a los familiares del señor Enrique Augusto Sánchez Orellana.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


PROF. CARLOS FALQUEZ BATALLAS
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)


LCDO. GUILLERMO H. ASTUDELLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL